



priorimanca



## PLAN DE CONSERVACIÓN POST- LIFE



LIFE+07NAT/E/000742

Priorimanca

*Conservación de especies prioritarias del monte mediterráneo en Castilla-La Mancha*



## AFTER LIFE CONSERVATION PLAN

LIFE+07NAT/E/000742

Priorimanca

*Conservation of priority species of Mediterranean scrubland in Castilla-La Mancha*







## 1. INTRODUCCIÓN

El territorio de Castilla-La Mancha, reviste especial importancia para la conservación de las especies más emblemáticas del bosque mediterráneo. El Lince ibérico (*Lynx pardinus*), el Águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*), el Águila perdicera (*Aquila fasciata*) y el Buitre negro (*Aegypius monachus*). Estas especies se encuentran globalmente amenazadas y como se ha podido determinar las acciones clave para su conservación pasan por:

Recuperar las poblaciones de conejo de monte. La presencia en densidades suficientes (> 2 conejos/ha) de conejo de monte es fundamental para conseguir la reproducción del lince ibérico y determina también el éxito reproductor de las águilas imperial y perdicera. De manera que para estas especies la ausencia del conejo en amplias zonas significa su desaparición como reproductores. Las poblaciones de conejo se derrumbaron en España debido a la introducción de enfermedades (mixomatosis y enfermedad hemorrágica vírica), que hicieron desaparecer a esta especie de muchas áreas o quedaron reducidas como meramente testimoniales.

El otro factor clave en la dinámica de poblaciones de estas especies de aves es la elevada mortalidad no natural provocada por la electrocución. Durante el desarrollo ocurrido en España en la segunda mitad del siglo XX, se produjo una intensa electrificación del medio rural. Los tendidos eléctricos que cruzan las áreas naturales son en muchos casos muy antiguos y construidos con configuraciones altamente peligrosas para las aves. En 1995 Castilla-La Mancha se obligó por norma a que éstos tuvieran diseños no peligrosos, mientras que la normativa para todo el estado español se aprobó en 2002. Por desgracia esta normativa afecta a los nuevos tendidos construidos a partir de esta fecha, pero restan los miles de apoyos antiguos que continúan operativos.

Otro problema añadido importante es la desaparición de los cadáveres de ganado en el campo debido a la aplicación de la normativa sanitaria sobre transmisión de ETT. Esto ha supuesto la drástica reducción de los suministros alimenticios para las carroñeras como el buitre negro.

Por su parte, Castilla-La Mancha, es una región tradicionalmente cinegética, donde persisten antiguos modelos de gestión basados en la erradicación sistemática de los depredadores. Para ello se utilizaban tradicionalmente los cebos envenenados y los distintos tipos de trampas tradicionales poco o nada selectivas (lazos, cepos, cajas trampa). Con la entrada del Reino de España en la Comunidad Económica Europea en 1986 y la aplicación de las directivas comunitarias, estos métodos quedan prohibidos. No obstante, dado que la demanda de control de algunos predadores oportunistas continúa vigente, se han seguido utilizado estos métodos de manera ilegal. Esto provoca grandes mortalidades de rapaces envenenadas de forma periódica, por una parte y ha contribuía a la desaparición del lince por otra. Es por ello que es necesario la divulgación de los métodos legales de control que ofrezcan la selectividad suficiente y sirvan de alternativa legal que desincentive el uso de los anteriores.

El proyecto Life + Conservación de especie prioritarias del bosque mediterráneo (Priorimancha) ha planteado realizar acciones que inciden directamente sobre los factores que hemos expuesto. Estas acciones se han desarrollado en los siguientes espacios de la Red Natura 2000: LIC y ZEPA “Sierra Morena”, “Montes de Toledo” y “Sierra de los Canalizos”, LIC “Sierra del Relumbrar y Estribaciones de Alcaraz” y ZEPA “Áreas estériles del campo de Montiel”, todos ellos con importantes poblaciones de las especies objetivo. Las acciones se han desarrollado en fincas públicas y privadas, una vez formalizados convenios de

colaboración, entre los propietarios y los socios del proyecto (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o Fundación para la Conservación de la Biodiversidad y su Hábitat).

Además de implementar medidas directas de conservación (fomento del conejo, mejora del hábitat y reducción de la mortalidad no natural), el proyecto se planteaba profundizar en el conocimiento de la distribución, áreas de dispersión, supervivencia y causas de mortalidad de las especies objetivo, con objeto de proceder a renovar y actualizar los planes de conservación del Lince Ibérico, Águila Imperial Ibérica y Buitre negro y redactar y aprobar el Plan de recuperación del Águila Perdicera, herramientas legales fundamentales para abordar una conservación integral de las mismas. Especial importancia tenía determinar la situación real del lince ibérico en la región, establecer si aún existía al norte del río Guadiana y cuantificar con una metodología contrastada, la población que se había detectado en el sur de Ciudad Real en 2007.

Al mismo tiempo, dado que el conejo de monte es la especie clave en la conservación de las anteriores, se planteaba la aprobación del plan Regional de gestión del mismo y la elaboración del mapa genético y sanitario que sirviera de base para la revisión del mismo a la finalización del proyecto.

Resumidamente los logros obtenidos al finalizar el Life han sido:

- Formalización de acuerdos de colaboración con 30 fincas participantes en el proyecto, con más de 60.000 hectáreas en Red Natura 2000 de hábitat óptimo para las especies objetivo, lo que ha posibilitando el desarrollo de acciones de conservación mejorando el hábitat para el conejo de monte mediante, mejoras del hábitat, creación de refugios y realización de repoblaciones de conejo. Y el arrendamiento de 3.342 hectáreas de derechos de caza de conejo de monte.
- Para ampliar el conocimiento sobre las especies objetivo, se han marcado un total de 88 ejemplares (águilas imperiales, perdiceras y buitres negros), 36 de ellos con emisor satélite, que han aportado una información muy detallada sobre el uso del espacio, los movimientos dispersivos y las causas de mortalidad no natural.
- Se han redactado los borradores de la revisión de Plan de Recuperación del Lince Ibérico, Águila Imperial Ibérica y de Conservación del Buitre negro en Castilla-La Mancha, y el borrador del Plan de Recuperación del águila perdicera en Castilla-La Mancha, y se ha realizado el proceso de información pública como paso previo a su aprobación.
- En 2009 la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha aprobó el Plan de Gestión del conejo de monte, herramienta básica para la gestión de sus poblaciones en la región y se ha elaborado el mapa genético sanitario del conejo de monte en Castilla-La Mancha. Del que se han extraído las directrices para la revisión del Plan que en estos momentos realiza la Consejería.
- Se han corregido 489 apoyos de 19 tendidos eléctricos con confirmación de casos de electrocución. La evaluación de la efectividad de esta acción ha permitido constatar una reducción de más del 90% de la mortalidad de rapaces en estos tendidos, lo que ha permitido reducir de manera significativa la electrocución de las especie objetivo en el área de actuación
- Se han construido y mantenido 5 muladares, que han sido utilizados asiduamente por un elevado porcentaje de la población juvenil y reproductora de buitre negro y águila imperial de Castilla-La Manche, además del resto de aves carroñeras.

- Los trabajos para la detección de lince ibérico (*Lynx pardinus*) han permitido establecer que a inicio del Life no quedaban poblaciones reproductoras de la especie en la región, habiendo desaparecido al norte del río Guadiana. No obstante a partir de junio de 2011 se han detectado varios ejemplares procedentes de Andalucía, y a finalizar de proyecto existía al menos un territorio establecido en Castilla-La Mancha de un hembra proveniente de Andalucía. La mayor parte de los ejemplares detectados lo ha sido en fincas que participan en el Life.

- Se han realizado un total de 36 cursos de control de la predación, con una asistencia de 448 participantes pertenecientes a 136 fincas, en el que se ha difundido el método Collarum, el más selectivo de los existentes en la actualidad. Recientemente Castilla-La Mancha ha homologado los métodos de trampeo que pueden utilizarse en Castilla-La Mancha de manera legal.

Al finalizar el proyecto la situación de dos de las especies clave han mejorado notablemente (águila imperial ibérica y buitre negro), una permanece estable (águila perdicera) y otra comienza una tímida recolonización de la región (lince), procedente de Andalucía, al tiempo que se ha iniciado la reintroducción de ejemplares procedentes del plan de cría en cautividad y dentro del marco del Life+ Iberlince. Es necesario un seguimiento continuado de estas especies y en este sentido en la actualidad hay 16 emisores satélite aún activos, que siguen arrojando datos y pueden ser reutilizados.

Entre las actuaciones realizadas de mejoras del hábitat del conejo algunas pueden considerarse permanentes a medio y largo plazo (refugios, puntos de agua, revegetaciones e islas de vegetación) mientras que otras requieren de un mantenimiento anual (siembras, desbroces, etc.). Se han corregido algunos apoyos muy peligrosos, sin embargo existen multitud de ellos que están aun afectando a las poblaciones de rapaces y deben de ser detectados y corregidos. Además es necesario asegurarse que las medidas empleadas en la corrección de los mismos continúan efectivas en el medio y largo plazo. Por su parte, en la actualidad se han puesto en marcha la normativa que regula el uso de los métodos de control de depredadores, donde se establecen los métodos homologados (collarum, lazos tipo Wisconsin y lazos en alar). Su correcta aplicación será crucial para el afianzamiento y recuperación del lince ibérico en la región.

<b>MATRIZ DAFO</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El alto nivel de conocimiento de la situación de las especies objetivo.</li> <li>• El buen nivel poblacional alcanzado para el buitre negro y águila imperial ibérica.</li> <li>• El conocimiento preciso de los problemas de clave y las medidas técnicas y de gestión necesarias para mitigarlos.</li> <li>• El alto nivel técnico del personal encargado de la gestión de las especies.</li> <li>• El disponer de unos planes de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La enorme dependencia de la financiación pública para el desarrollo de acciones.</li> <li>• Las continuas remodelaciones administrativas que dificultan la continuidad de los trabajos y trabajadores.</li> <li>• La dispersión de competencias entre distintos departamentos de la administración con objetivos diferentes. (Conservación de la naturaleza, caza y ganadería)</li> <li>• La insuficiente formación e información</li> </ul>

<p>conservación renovados y ajustados a los objetivos de conservación de cada especie.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La existencia de organizaciones privadas con experiencia en la gestión de estas especies.</li> </ul>	<p>en el empleo de métodos homologados de control por parte de los gestores cinegéticos.</p>
OPRTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La colaboración establecida con los propietarios de las fincas.</li> <li>• La reciente puesta en marcha del Life+ Iberlince.</li> <li>• La colonización natural de ejemplares de lince provenientes de Andalucía.</li> <li>• Los instrumentos comunitarios para financiar la Red Natura.</li> <li>• La posibilidad de involucrar a la iniciativa privada en la financiación de las actuaciones.</li> <li>• La mejora en la valoración social de las especies objetivo por el público en general</li> <li>• La creciente valoración económica de los servicios eco-sistémicos que prestan las especies objetivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La continuidad de la crisis económica y el endurecimiento de los objetivos de consolidación fiscal con mayor reducción del presupuesto.</li> <li>• La posibilidad de aparición de nuevas cepas o enfermedades del conejo de monte.</li> <li>• La aparición de nuevos riesgos sanitarios asociados a la gestión de cadáveres de ganado en explotaciones ganaderas y cinegéticas.</li> <li>• El repunte del uso ilegal de métodos de control de predadores (veneno y trampas).</li> </ul> <p>La incorrecta aplicación de la normativa sobre el uso de métodos homologados de control de los predadores</p>

## 2. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la conservación del Lince Ibérico, Águila imperial ibérica, Buitre Negro y Águila Perdicera en Castilla-La Mancha, aplicando sus respectivos planes de recuperación, mediante el mantenimiento de las acciones de conservación realizadas en el Life+ “Priorimancha”.

En este sentido, en la tabla 1 se relacionan los objetivos y sus acciones del este proyecto de conservación Post-Life, con los objetivos y acciones de los Planes de Recuperación revisados del Águila imperial Ibérica, Buitre Negro y Lince Ibérico y del Águila Perdicera.

## 3. OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PLAN DE CONSERVACIÓN POST-LIFE

### Objetivo: 1.-Continuar con el seguimiento de las especies objetivo en Castilla-La Mancha

Acción 1. Realizar el seguimiento y censo de la población de la especies objetivo en Castilla-la mancha.

Se realizará el seguimiento de la población reproductora de las cuatro especies objetivo en Castilla-La Mancha:

**Águila imperial:** Censo anual de la población reproductora. Censo directo de parejas nidificantes y prospección de nuevos territorios. Estimación de los parámetros poblacionales básicos.

**Águila perdicera:** Censo anual de la población reproductora. Censo directo de parejas nidificantes y prospección de nuevos territorios. Estimación de los parámetros poblacionales básicos.

**Buitre negro:** Censo bianual de la población reproductora regional. Censo directo de parejas nidificantes y prospección de nuevos territorios. Estimación anual de los parámetros poblacionales básicos en una fracción representativa de la población.

**Lince ibérico:** En el caso del lince ibérico y en cumplimiento de los protocolos de seguimiento del proyecto Life+ Iberlince se realizará:

- Seguimiento continuo de los ejemplares reintroducidos mediante radioseguimiento.
- Censo anual de la población total y parámetros poblacionales mediante fototrampeo.
- Prospección de zonas óptimas mediante análisis genéticos de excrementos, realizados por el LARAGA (Laboratorio Agrario y Medioambiental)

OBJETIVOS Y ACCIONES POST-LIFE	OBJETIVOS RELACIONADOS PLANES DE RECUPERACION REVISADOS O REDACTADOS				ACCIONES PREVISTAS EN LOS PLANES DE RECUPERACIÓN QUE SE DESARROLLAN CON EL POST LIFE			
	Lince	Águila imperial	Buitre negro	Águila perdicera	Lince	Águila imperial	Buitre negro	Águila perdicera
1. Realizar el seguimiento y censo de la población de la especies objetivo en Castilla-La Mancha.	2.2.6	2.5	2.5	2.7	4.2; 4.6.1 y 4.6.2	4.1.1; 4.3.1; 4.3.2 y 4.3.3	4.1.1; 4.3.1	4.1.1; 4.3.1
2.- Continuidad al marcaje de individuos y seguimiento y análisis de datos.		2.5	2.8	2.7		4.3.3	4.3.4	4.3.2
3.- Mantener las mejoras de hábitat en las fincas colaboradoras y arrendamientos de caza de conejo.	2.2.4 y 2.2.5	2.2; 2.3			4.4.1; 4.4.2; 4.4.4 y 4.5	4.2.5; 4.2.8 y 4.2.9		
4. Seguimiento y corrección de tendidos eléctricos.		2.1	2.1	2.1		4.1.2; 4.15;	4.1.4; 4.1.5	4.1.2.1
5.- Seguimiento de las poblaciones de conejo.	2.2.3	2.4			4.4.2	4.2.7		
6. Promoción del Collarum y seguimiento de los métodos homologados de control de los predadores	2.2.2 y 2.2.8				4.3.3; 4.3.4; 4.3.5 ; 4.3.8 y 4.6.7			
7.- Seguimiento de la implantación de la Red para la alimentación de aves necrófagas			2.4				4.2.3, 4.2.4 y 4.3.2	
8. Redacción y presentación de un proyecto Life+ específico para la perdicera		2.5		2.1; 2.7; 2.8		4.3.4		4.1.2.1; 4.3.3; 4.3.4; 4.3.5 y 4.5.3

Tabla 1. Vinculación de los objetivos y acciones POST-LIFE, con los objetivos y acciones de los planes de conservación del águila imperial, águila perdicera, buitre negro y lince ibérico, redactados y revisados como consecuencia del Life+ Priorimancha.

## **Objetivo 2.- Continuar con el marcaje de individuos y seguimiento y análisis de datos.**

Acción 2.1. Continuar con el servicio de descarga y recepción de datos de la plataforma ARGOS para posibilitar la recepción de los datos de los emisores GPS. En la actualidad hay 16 emisores activos, y otros tantos ejemplares marcados. Dado que los emisores continuarán funcionando por un tiempo indeterminado, que estimamos de unos dos años más, es imprescindible continuar recibiendo los datos y realizar su posterior análisis. En el cuadro de costes se presupuesta esta acción para dos años en lugar de para cinco.

Acción 2.2. Marcaje de nuevos individuos. Dado que es previsible que se sigan recuperando los emisores de las aves marcadas debido a su muerte o a la pérdida del emisor, volverán a ser reutilizados hasta el final de su vida útil.

## **Objetivo 3.- Mantener las mejoras de hábitat en las fincas colaboradoras y arrendamientos derechos de caza del conejo**

Acción 3.1 El objeto de esta acción es posibilitar el mantenimiento de la labores de mejora en las fincas colaboradoras. Parte de estas fincas han firmado convenios de colaboración para el desarrollo del Proyecto Life+ Iberlince, por lo que en ellas, se desarrollarán las medidas que se consideren necesarias, aunque pueden no ser coincidentes.

Para la priorización de las acciones y dado que se pretende beneficiar fundamentalmente a las poblaciones de lince ibérico, se tendrá en cuenta la zonificación prevista en el Plan Revisado de Recuperación de la especie, de manera que las medidas a aplicar estará en función de si se sitúan en áreas de reintroducción, expansión natural o fuera de ellas.

Las medidas a aplicar son:

- Realización de siembras anuales de mezclas de cereal y leguminosas para la alimentación de los conejos.
- Mantenimiento y pequeñas reparaciones de los refugios, puntos de agua y cercados de exclusión de grandes ungulados.
- Pequeños desbroces y fertilizaciones puntuales.

Acción. 3.2 Seguimiento de las poblaciones de conejo en las fincas colaboradoras. Es necesario realizar el seguimiento de las poblaciones de conejo con metodología similar a la implementada durante el desarrollo del Life. Este seguimiento se basará en las estaciones de conteo de excrementos e itinerarios de censo ya diseñados.

En la tabla 2 se muestran las fincas colaboradoras del proyecto, indicando las acciones que se han realizado y las que es necesario continuar. Se indica también en que área de actuación del Plan revisado del Lince se sitúan y la priorización de la actuación en las mismas, en el caso que no hubiera recursos para todas las actuaciones. Se señala también las fincas que están dentro del Proyecto Life+ Iberlince, para las cuales las actuaciones son determinadas en función de las necesidades actuales y se plasmarán en sus respectivos convenios de colaboración.

Acción 3.2 Mantenimiento de los derechos caza del conejo de monte en MUP Urda. En febrero de 2009 el antiguo Organismo Autónomo Espacios Naturales (actual Consejería de Agricultura), firmó un convenio con el Ayuntamiento de Urda (Toledo), para la veda del aprovechamiento cinegético del conejo, durante un periodo de 20 años, sobre 3.342 ha de los siguientes fincas (Montes de Utilidad Pública): MUP “Peñón y Gineta”, y “Sierra Luenga de Urda” y la finca

“Serrana Calderina” (finca esta última que junto a la finca “Mojón Blanco y Estoposo”, y la finca “Tallar y Palancar”, constituyen el MUP “Los Cerros”). Todas estas fincas se encuentran en la LIC-ZEPA “Montes de Toledo”. En dichos montes se ha realizado multitud de actuaciones. El convenio tiene una vigencia de 20 años.

#### **Objetivo 4. Seguimiento y corrección de tendidos eléctricos.**

Acción 4.1 Detección de nuevos tendidos eléctricos peligrosos. Se realizarán las prospecciones de nuevos tendidos eléctricos peligrosos para la avifauna. En especial se tendrá como objetivo detectar aquellos donde se produce mayor electrocución de águila perdicera.

Estas prospecciones se realizarán por los agentes de medio ambiente y teniendo en cuenta los datos de mortalidad ofrecidos por los centros de recuperación y datos de radioseguimiento y teniendo como referencia las áreas de dispersión determinadas.

Acción 4.2 Corrección de tendidos eléctricos. Una vez detectados y priorizados los tendidos se procurará la corrección de los apoyos peligrosos conforme a las disponibilidades presupuestarias. Se pretende corregir al menos 100 apoyos peligrosos al año.

Acción 4.3 Evaluación de la efectividad de las medidas de corrección de los tendidos. Se pretende realizar la evaluación a medio y largo plazo de las medidas de corrección de tendidos eléctricos efectuadas en los 489 apoyos del Life+ Priorimancha. Para ellos se recorrerán periódicamente por los agentes medioambientales o por los técnicos de vida silvestre para detectar incidencias. Dado que la reducción de mortalidad conseguida es superior al 90%, la pequeña mortalidad detectada durante el proyecto, no permite establecer diferencias significativas entre diferentes actuaciones, por ello es necesario un seguimiento a medio y largo plazo.

La evaluación se referirá:

- Diferente efectividad de las medidas por tipo de apoyo. Esta evaluación se expresará en tasa de electrocución por tipo de apoyo y corrección.
- Durabilidad y efectividad de las medidas de corrección no permanentes, como los aislados de cables, enfundados de grapas y otros elementos en tensión, con efectividad limitada.

ACCIONES LIFE PRIORIMANCHA PARA FOMENTO DEL CONEJO											ACTUACIONES AFTER LIFE
	Prov	Área	Prioridad	C-3-4	C-5-6	C-7	C-8-9	C-10.11	C-12-13	C-17	
Garganta y Ojuelos	CR	Expansión	Alta	-	-	-	-	-	-	1	5 has siembras/año+mantenimiento+seguimiento
Charquitos	CR	Expansión	Alta	40	33-5	-	-	-	4	-	Acciones Life+ Iberlince
Peñas Negrillas	CR	Introducción	Muy alta	40	76-5	-	-	-	18	-	Acciones Life+ Iberlince
Los Barranquillos	CR	Introducción	Muy alta	3	40-5	-	-	1	7	-	Acciones Life+ Iberlince
Pilones	CR	Conexión	Media	1	22-5	-	-	-	2.5	-	1 has siembras/año+mantenimiento+seguimiento
Los Claros	CR	Expansión	Alta	12-20	-	1	1	-	-	-	Acciones Life+ Iberlince
Cardeñosa	TO	Expansión	Alta	-	-	-	1	-	-	1	5 has siembras/año+mantenimiento+seguimiento
Cañadillas	TO	-	Baja	40	14	-	-	-	-	-	10 has siembras/año+mantenimiento+seguimiento
Peñón y Gineta	TO	Expansión	Alta	15	17-2.5	-	-	1	10	-	5 has siembras/año+mantenimiento+seguimiento
Serrana-Calderina	TO	Expansión	Alta	40	10-2.5	-	-	1	10	-	10 has siembras/año+mantenimiento+seguimiento
Sierra Luenga de Urda	TO	Expansión	Alta	30	17-2.5	-	1	1	10	-	5 has siembras/año+mantenimiento+seguimiento
Nava de Don Diego	TO	Expansión	Media	20	0- 2.5	-	-	1	10	1	8 has siembras/año+mantenimiento+seguimiento
Quinto de Don Pedro	TO	Expansión	Alta	-	-	-	-	-	-	1	6 has siembras/año+mantenimiento+seguimiento
La Dehesa de la Talas	AB	Expansión	Alta	-	-	-	1	-	-	-	3 has siembras/año+mantenimiento+seguimiento
El Dehesón	AB	Expansión	Alta	-	-	-	1	-	-	-	3 has siembras/año+mantenimiento+seguimiento
EL Castañar	TO	Introducción	Muy alta	60	15-10	3	-	-	-	-	Acciones Life+ Iberlince
Las Ensanchas	CR	Introducción	Alta	53	-	3	-	12	-	-	10 has siembras/año+mantenimiento+seguimiento

				ACCIONES LIFE PRIORIMANCHA PARA FOMENTO DEL CONEJO						ACTUACIONES AFTER LIFE	
El Cerrajero	CR	Introducción	Alta	45-15	-	-	-	-	5	-	10 has siembras/año+mantenimiento+seguimiento
El Rosario	CR	Conexión	Media	20	-	3	-	-	5	-	mantenimiento+seguimiento
San Juan	CR	Expansión	Media	182		-	-	-	-	-	10 has siembras/año+mantenimiento+seguimiento
La Garganta	CR	Expansión	Baja	60-50	240-60	2-25	1	25	-	-	seguimiento
La Monta	TO	Expansión	Alta	-	-	1	-	-	-	-	mantenimiento+seguimiento
La Herradura	TO	Expansión	Alta	-	27-0	1	-	-	-	-	mantenimiento+seguimiento
La Serrana	TO	Expansión	Alta	-	30	-	-	-	-	-	mantenimiento+seguimiento
Quinto de Don Luis	TO	Expansión	Alta	14	20	-	1	-	-	-	2 has siembras/año+mantenimiento+seguimiento
Los Castaños	AB	Expansión	Alta	4	20-5	-	1	-	-	-	1 has siembras/año+mantenimiento+seguimiento
Baños del Relumbrar	AB	Expansión	Alta	15	10	-	-	1	3	-	5 has siembras/año+mantenimiento+seguimiento
Picos Guadalmena	AB	Expansión	Alta	15	49	-	-	-	-	-	5 has siembras/año+mantenimiento+seguimiento
Navazo	AB	Expansión	Alta	10	10-5	-	-	-	-	-	mantenimiento+seguimiento
Labrados	TO	Introducción	Muy alta	40	10	-	-	-	-	-	Acciones Life+ Iberlince

**Tabla de la página siguiente. Acciones ejecutadas Life Priorimancha para el fomento del conejo de monte: C3-4: Siembras (has)-Fertilizaciones (has); C5-6: Refugios (nº)-despedregados (has); C7: Islas de vegetación (nº)-revegetaciones (nº); C8-9: repoblaciones de conejo (nº); C10-11: puntos de agua (nº); C12-13: desbroces (has). C17: grandes repoblaciones (nº)**

### **Objetivo 5.- Seguimiento de las poblaciones de conejo.**

Acción 5.1 Se pretende realizar el seguimiento de las poblaciones de conejo a través de los programas ya existentes:

- Análisis de los itinerarios de censo IKA establecidos por el Plan de Gestión del Conejo de Monte en Castilla-La Mancha, realizados por los agentes mediambientales, y coordinados por el Servicio de Caza, Pesca y aprovechamientos de la Consejería de Agricultura.
- Seguimiento intensivo del conejo en el marco del Proyecto **Life+ Iberlince**, en las áreas de reintroducción y expansión natural.
- Toma de muestras para seguimiento sanitario del conejo de monte y su integración en el Plan Nacional de Sanidad Animal (mixomatosis y EHV). Se pretende establecer la prevalencia de las enfermedades y los tipos de cepa que afectan a las poblaciones.
- Seguimiento intensivo en las fincas colaboradoras.
- Estadísticas de caza.

El análisis de los datos permitirán establecer las medidas de gestión más apropiadas en función de las tendencias observadas.

### **Objetivo 6. Promoción del Collarum y seguimiento de los métodos homologados de control de los predadores.**

Acción 6.1. Se realizara un seguimiento de las autorizaciones de métodos de control de los predadores, en especial en las áreas de presencia estable de lince, a través de los convenios de colaboración específicos que se firmen. En especial se prestará atención a las capturas de ejemplares de especies no objetivo.

Acción 6.2. Se realizarán demostraciones prácticas con guardas y gestores de fincas para el uso del collarum en zonas de presencia estables de lince como medida de difusión.

### **Objetivo 7.- Seguimiento de la implantación de la Red para la alimentación de aves necrófagas.**

En colaboración con la Dirección General de Ganadería se hará u seguimiento de los muladares y áreas de alimentación autorizados, así como de la cantidad de carroñas aportadas amparado en el Real Decreto 1632/2011, de 14 de noviembre, y el Decreto 120/2012, de 26/07/2012, por el que se crea la red de alimentación de especies necrófagas de Castilla-La Mancha y se regula la utilización de subproductos animales no destinados a consumo humano para la alimentación de determinadas especies de fauna silvestre en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha.

### **Objetivo 8. Redacción y presentación de un proyecto Life+ específico para el águila perdicera.**

La evolución de esta especie plantea varias incógnitas. La tendencia actual de estabilidad, con ligeros aumentos o descensos, se muestra como un equilibrio que parece poco estable. Es evidente que las medidas que tan bien han funcionado con el águila imperial u otras rapaces, no han tenido el mismo efecto en la perdicera. Se puede afirmar que el efecto de la alta mortalidad no natural motivada por una mayor incidencia de la electrocución, unida a la baja productividad observada de la especie, está en la base del problema. No obstante, se intuye un posible efecto negativo adicional de la competencia con otras grandes rapaces en franca

expansión poblacional y la influencia negativa de determinadas enfermedades o contaminantes, aun por demostrar y cuantificar correctamente.

Por todo ello, si se consigue el porcentaje de cofinanciación necesario, se considera muy apropiado redactar y presentar un proyecto de Life+ específico para la conservación de la especie en Castilla-La Mancha, mediante el desarrollo de puntos específicos del Plan de Conservación de la Perdicera. Este Life abordaría los siguientes aspectos:

- Investigación aplicada en la detección de posibles factores limitantes de la población (presencia e incidencia de tóxicos bioacumulables, enfermedades, etc.).
- Caracterización genética de la población salvaje y cautiva.
- Estudio del efecto de la competencia con otras rapaces, en especial con el águila real y buitre leonado.
- Evaluación del hábitat óptimo disponible.
- Corrección de tendidos peligrosos.
- Manejo del hábitat para el fomento de presas.
- Medidas directas para aumento de la productividad anual.

#### **4. FINANCIACION**

En la tabla adjunta se muestra el presupuesto estimado para el desarrollo de las acciones, desglosado para uno y cinco años. No se presupuesta ni las medidas que están cubiertas mediante el desarrollo del proyecto Life+ Iberlince, ni los conceptos que tienen que ver con el trabajo que realiza el personal funcionario (técnicos y agentes medioambientales), dentro de las competencias de la Consejería de Agricultura.

Entre las líneas de financiación que es necesario asegurar se encuentra la participación de entidades externas (fundaciones, empresas, otras administraciones) y sin la consecución de las cuales no sería posible desarrollar algunas líneas del presente Plan.

ACCION	Conceptos	Necesidades	€/año	€/5 años	FINACIACION
1. Realizar el seguimiento y censo de la población de la especies objetivo en Castilla-la mancha.	Censo águila imperial, buitre negro y águila perdicera	Agentes de medio ambiente, técnicos.	-	-	Presupuestos JCCM
	Seguimiento y censo de lince ibérico.	Personal iberlince	-	-	Life+ Iberlince
	Análisis genéticos excrementos lince	100 análisis año	900	4500	Presupuestos JCCM
2. Continuidad al marcaje de individuos y seguimiento y análisis de datos	Renovar el contrato ARGOS. Dos años más*	16 emisores activos	20160	40320*	Presupuestos JCCM
	Marcaje de nuevos individuos (teflón, gastos, etc.)	2 Individuos /año	100	500	
3.- Mantener las mejoras de hábitat en las fincas colaboradoras y arrendamiento de derechos de caza	Siembras de leguminosas y cereal y pequeñas obras de mantenimiento.	85 has/año x 250 €/ha	21250	106250	Presupuestos JCCM, participación entidades privadas, fundaciones y/o medidas compensatorias.
	Seguimiento de las poblaciones de conejo en las fincas colaboradoras	Un técnico de ampo	35000	175000	Participación entidades privadas, fundaciones y/o medidas compensatorias
		Dietas y kilometraje	15000	75000	
	Arrendamiento derechos de caza del conejo MUP	3342 has x 3750 €/año	3750	18750	Presupuestos JCCM
4. Seguimiento, corrección de tendidos eléctricos	Corrección de tendidos eléctricos	100 apoyos peligrosos año x 1800 €/apoyo	180000	900000	Fondos FEDER, JCCM, participación entidades privadas, fundaciones y/o medidas compensatorias.
	Evaluación de la s medidas de corrección de los tendidos.	Agentes de medio ambiente, técnicos	-	-	Presupuestos JCCM
5.- Seguimiento de las poblaciones de conejo.	Análisis de la red de seguimiento del Conejo.	Agentes de medio ambiente, técnicos	-	-	Presupuestos JCCM
	Seguimiento cuadrículas proyecto de reintroducción	Personal iberlince	-	-	Life+ Iberlince

	Análisis de muestras conejo	Agentes, técnicos	-	-	Plan Regional de Sanidad Animal
6. Promoción del Collarum y seguimiento de los métodos homologados de control de los predadores	Seguimiento de las autorizaciones de métodos de control de lo predadores,	Agentes y técnicos	-	-	Presupuestos JCCM
	Demostraciones prácticas en fincas para el uso del Collarum	Agentes y técnicos	-	-	Presupuestos JCCM, participación entidades privadas y gestores cinegéticos
7.- Seguimiento de la Implantación de la Red para la alimentación de aves necrófagas	Seguimiento de la implantación del Real Decreto 1632/2011, de 14 de noviembre, y el Decreto 120/2012, de 26/07/2012,	Agentes y técnicos	-	-	Presupuestos JCCM
8 Redacción de un nuevo proyecto Life	Redacción de n proyecto específico para la perdicera en Castilla-La Mancha	Agentes y técnicos	-	-	Presupuestos JCCM
		TOTAL	276160	1320320	